



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

**INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN EL AREA DE SECRETARIA
GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR**

SANDRA MARCELA MAESTRE GONZALEZ

**FUNDACION UNIVERCITARIA DEL AREA ANDINA
ADMINISTRACION DE EMPRESA
VALLEDUPAR
2017**



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

**INFORME DE PRÁCTICAS EN EL AREA DE SECRETARIA GENERAL DE LA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR**

SANDRA MARCELA MASETRE GONZALEZ

**PRACTICAS EMPRESARIALES PARA OBTENER EL TITULO COMO
ADMINISTRADOR DE EMPRESA**

DIRECTORA

MARIELMA MARTINEZ CORDOBA

FUNDACION UNIVERCITARIA DEL AREA ANDINA

ADMINISTRACION DE EMPRESA

VALLEDUPAR

2017



AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de todo corazón a Dios por darme la oportunidad de llevar a cabo esta carrera y esta práctica de la mejor manera y por todas sus bendiciones y darme las fuerzas para llegar donde eh llegado, también a mi madre que han sido el motor que me ha llevado seguir adelante en las buenas y en las malas en situaciones a lo largo de mi vida, al igual toda mi familia, y a todos mis profesores que han sido un ejemplo para mi tanto personal como profesionalmente, gracias a todo ellos de corazón por esta oportunidad que me ha enriquecido como persona, Y también darle las gracias a la FUNDACION UNIVERCITARIA DEL AREA ANDINA por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A todas aquellas personas que aportaron de una u otra manera a la formación profesional y personal en el transcurso de estos cinco años, a todos aquellos amigos que dedicaron una parte de su tiempo para ayudarme a salir a delante.

Termino con esta frase de empresarios.

“EL OPTIMISMO FIRME Y PACIENTE SIEMPRE RINDE SUS FRUTOS”

(Carlos Slim)

Para todos ustedes Dios me los bendiga.



CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	3
1. CONCLUSION.....	5
2. JUSTIFICACION.....	6
3.OBJETIVOS	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	7
<u>4. DIAGNOSTICO.....</u>	<u>8</u>
4.1. CARACTERIZACION GENERAL.....	8
4.2. CARACTERIZACION DEL PROBLEMA.....	8
4.3. ESTARTEGIA Y RECURSOS PARA RESOLVER PROBLEMAS	9
<u>5. PLAN DE TRABAJO</u>	<u>10</u>
6. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.....	11
<u>7. RESEÑA HISTORICA DE LA ASA RESEÑA HISTORICA DE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR</u>	<u>12</u>
<u>8. ASPECTOS EXTRATEGICOS.....</u>	<u>19</u>
MISION	19
VISION	19
<u>9. ORGANIGRAMA DE LA ASAMBLEA DEPARATAMENTAL DEL CESAR</u>	<u>20</u>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	21
10. FUNCIONES DESEMPEÑADAS.....	22
10.1. DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	22
10.2. ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION DE CARPETAS DE CONTRATO	22
10.3. SUMINISTRAR INFORMACION DE ARCHIVO PARA LA CONTESTACION DE DERECHO DE PETICION 23	
10.4. VERIFICACION DE CERTIFICACIONES LABORALES	23
10.5. SOLICITUD DE ORDENANZAS.....	23
11. VISION Y MISION DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	24
<u>12. RECOMENDACIONES</u>	<u>25</u>
<u>13. CONCLUSIONES</u>	<u>26</u>
<u>14. BIBLIOGRAFIA.....</u>	<u>27</u>



1. INTRODUCCIÓN

Las prácticas curriculares son procesos permanentes e interactivos que propician la formación integral del estudiante para la producción y el desarrollo del conocimiento a través del desarrollo de competencias que nos permitan actuar ante la realidad con creatividad y una visión crítica, permitiéndonos adquirir experiencia y fortalecer los procesos de las empresas pasantes.

La experiencia laboral de carácter administrativo representa un factor muy importante en el crecimiento académico del estudiante del Programa de Administración De Empresas De La fundación universitaria del área andina.

Así, mismo el conocimiento adquirido en el desarrollo de la educación universitaria, afianza la capacidad y la eficiencia del trabajador-estudiante de Administración De Empresas en el manejo de situaciones apremiantes y la toma de decisiones trascendentales dentro de las organizaciones para los que trabajan en el diario vivir de la misma.

La presentación de este informe pretende mostrar los aspectos más relevantes en el desarrollo de la experiencia laboral en la Asamblea departamental del Cesar.

En una primera parte estaré hablando de las Actividades como el Título de nuestra práctica, Introducción, Justificación, Descripción, Objetivos, Diagnostico final de la empresa y Nuestro cronograma de actividades en el desarrollo de las practica.

En una segunda parte nos encontraremos con la sustentación de todo nuestro trabajo realizado en la asamblea departamental del cesar.

En la tercera parte el final del proyecto de prácticas como la bibliografía y anexos.



2. JUSTIFICACION

El reconocimiento de la realidad de las empresas en nuestro entorno solo se puede sentir y palmar desde adentro, es por ello que se hace imperativo ir a las empresas y conocer de primera mano su realidad como operan, como funcionan y como contribuyen al desarrollo de la región y del país.

Además, se hace necesario para nuestra formación como Administradores de empresas conocer cómo funciona una empresa en la realidad, en la práctica, sentir en carne propia lo que se siente estar inmerso en una organización y no solamente quedarnos con una cantidad de teorías que no nos llevan a ningún lado pero, que puestas en la práctica contribuyen al desarrollo de capacidades y habilidades para nuestra formación como profesionales integrales en el campo de la administración. Esta práctica me permite mostrar y poner en prueba nuestro conocimiento y afinarlo en el campo laboral del área administrativa y prepararnos para la realidad que dentro de muy poco tiempo vamos a enfrentar, esto nos lleva a hacer profesionales que es lo que la institución busca.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión empresarial desde los diferentes sectores económicos a través de la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos por la población estudiantil del programa de administración de empresa de la fundación universitaria del área andina.

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Identificar documentos que certificaban la vinculación de personas que trabajaban en la asamblea departamental.
- sugerir documentos de los contratos solicitado por la secretaria general.
- Organizar suministro de las carpetas de contrato.



4. DIAGNOSTICO

4.1. CARACTERIZACION GENERAL

En la Asamblea departamental del Cesar se encontró una serie de hendiduras en la estructura organizacional, la visión y misión de la corporación no están actualizadas por lo tanto son falencias que se deben corregir para que así tenga una organización actualizada, también se encontró que la reseña histórica de la asamblea no estaba bien digitalizada, la finalidad de esto, es que estas falencias que la corporación tiene estén organizadas para que el aporte pueda mejorar en el sentido de empresa encargada de presidente, secretario y honorables diputados y toda la parte administrativa de esta corporación.

A la fecha de hoy toda esa falencia que tenía la asamblea Departamental del Cesar está en completo orden,

4.2. CARACTERIZACION DEL PROBLEMA

- La Asamblea departamental del Cesar no contaba con una estructura organizacional, por lo cual el estudiantado aplicó sus conocimientos administrativos creando un organigrama.
- La razón de ser de la empresa (VISION Y MISION) se encontraba desactualizada
- El documento de contratos de prestación de servicio se encontraba desorganizado



4.3. ESTRATEGIA Y RECURSOS PARA RESOLVER PROBLEMAS

Como solución a estos problemas se realizaron siguientes actividades con el fin de contribuir a un mejor desarrollo a la corporación.

- en cuanto la realización del organigrama de la asamblea departamental, esta se realiza con el fin de contribuir para agilizar los procesos y deducir barrera entre la corporación y agente interno
- hay que mencionar, que la misión y visión estaba desactualizada el estudiante la modifíco, para mejorar el sistema político administrativo.
- Los documentos de soporte no están completos, no estaban foliado, no están firmados, faltaban algunos documentos del empleado por lo cual se le hizo gestión y se organizó física y sistemáticamente,



5. PLAN DE TRABAJO





6. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La asamblea departamental del cesar es una corporación gubernamental del departamento del cesar en Colombia, está compuesta por 11 diputados que representan el poder legislativo autónomo a nivel local, su sede está ubicada en la ciudad de Valledupar actualmente se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal.

Sus miembros llamados **DIPUTADOS**, tienen un período de cuatro (4) años y la calidad de Servidores Públicos. La Asamblea Departamental del Cesar, está constituida por 11 Diputados, y hacen parte de ella porque fueron elegidos por votación popular en las elecciones en octubre de 2010, es decir, representan al pueblo en el Departamento.

Tienen dos tipos de reuniones llamadas **SESIONES**:

SESIONES ORDINARIAS: Durante seis (6) meses al año en tres (3) períodos de dos (2) meses cada uno, los cuales se pueden prorrogar hasta por diez (10) días.

SESIONES EXTRAORDINARIAS: Las cuales sólo puede citar el Gobernador para el estudio de Proyectos específicos y en donde no se pueden tratar otros Proyectos diferentes a esto



7. RESEÑA HISTORICA DE LA ASA RESEÑA HISTORICA DE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Una de las familias lingüísticas que hicieron parte del territorio colombiano fue la de los ARAWAK, llegada antes de cualquier cosa, por lo cual debe considerarse como pionera del doblamiento pre colombiano. Esta familia era pacífica por temperamento y sus actividades estuvieron dedicadas a la agricultura y a la pesca posteriormente vino la familia de los CARIBES, pueblo belicoso que trató de eliminar o exterminar a los ARAWAK

No cabe duda de que los primeros pobladores que llegaron a lo que hoy es el departamento del Cesar fueron los vástagos de estas dos (2) familias.

Entre los grupos indígenas encontrados por los primeros españoles que pisaron territorio del Cesar fueron los de la tribu EUPARI, que se conoció entonces como valle de Upar, los Guatapuries ubicados en las proximidades del sitio donde hoy está la ciudad de Valledupar.

Hubo otros grupos conocidos bajo denominaciones natamente regionales. Así los de Zarari los kankuamos atanquez que habitaron las estribaciones de la sierra Nevada de Santa Marta, los ARHUACOS de San Sebastián y Pueblo Bellos, los POPONIS, donde hoy está el corregimiento de Valencia de Jesús, los Tupes, los Umayones y Anacayutes, los Motilones y Yucos que hoy existen y cuyos descendientes se les ve por las calles de Valledupar.

Se afirma que PEDRO BADILLO, un español que dirigió la expedición que se metió hasta donde hoy está el departamento del Cesar.



Saliendo de santa marta fue quien fundó en 1538 una población en la margen derecha del rio que lleva su nombre.

Otros historiadores sostienen que la primera fundación en lo que hoy es el departamento del cesar correspondió a la actual Chiriguana, que ya era población de indios al llegar los españoles.

Según tradiciones y los documentos fue obra conjunta con don PEDRO JUAN HERNANDES Y DON LUIS DE ROJAS en 1545

La población fue destruida por los indígenas y la destrucción la emprendió Don JOSE FERNANDO DE MIER Y GUERRA dos siglos después

Siendo presidente de Colombia el Doctor CARLOS LLERAS RESTREPO, se inauguró el departamento del cesar con fecha VEINTIUNO (21) de diciembre de 1967, en desarrollo de la ley 25 de junio de ese mismo año que a la letra dice:

ARTICULO 1.

Crease el departamento del cesar, formado por el territorio de Aguachica, Agustín Codazzi, Currumani, Chiriguana, González, Gamarra, La Gloria, Pailitas, Rio de Oro, Robles, Tamalameque y Valledupar por hoy forman parte del departamental del cesar será la ciudad del magdalena, con los límites que corresponden actualmente a los mencionados municipios . Parágrafo: la capital del departamento del cesar será la ciudad del cesar. **El Artículo 2.** Se contrae a la creación del distrito judicial de Valledupar.

El Artículo 3. Se contrae a la creación del tribunal de lo contencioso administrativo del departamento del cesar. **Artículo 4.** Se contrae a nombramientos de funcionarios.

El Artículo 5. Se contrae a los negocios de la orden judicial y del contencioso



administrativo. **Artículo 6.** Determina el número de senadores, representante y diputados que le corresponde elegir al departamento del cesar de acuerdo con su población. **Artículos 7.** Se contrae el pago del departamento del cesar al departamento del magdalena, en proporción a las rentas departamentales de los municipios que segreguen. **Artículo 8.** Se contrae a las participaciones que tendrá el departamento del cesar de acuerdo a las leyes vigentes en la materia. **El artículo 9.** Se contrae a que el gobierno nacional podrá devolver, previo concepto del consejo de estados las deudas, dificultades y vicios que se presenten en la aplicación de esta ley. El párrafo de este artículo se contrae al normal funcionamiento del departamento del cesar.

El artículo 10. Se contrae a que el gobierno nacional se encarga de organizar la instalación y funcionamiento administrativo del departamento del cesar. El párrafo del artículo 10° se contrae a que el gobierno nacional informa al congreso de la república, el día 20 de julio a la sanción de la presente ley. **El artículo 11.** Se contrae a que el gobierno nacional por intermedio del departamento administrativo de servicios técnicos y económicos adelante la planificación, la organización administrativa y fiscal del nuevo departamento del cesar. **El artículo 12.** Se contrae al gobierno nacional para evaluar o afianzar un empréstito interno e externo hasta por la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00) para gasto de instalación del nuevo departamento del cesar empezara a funcional seis (6) meses después de la sanción de esta ley. **El artículo 14.** Se contrae que la ley de la creación regirá desde su sanción dado en Bogotá, seis (6) de junio de 1967. El presidente del senado MANUEL MOSQUERA GARCES. El secretario del senado LAZARO RESTREPO RESPRETO. El secretario de la cámara de representante LUIS ESPARRA GOZA GALVIS. República de Colombia gobierno nacional. Residente CARLOS LLEGARAS RESTREPO, ministerio de gobierno MISAEL PASTRANA BORRERO, ministro de justicia DARIO ECHANDIA, ministerio de hacienda y crédito público ABDON ESPINOSA VALDERRAMA.



GESTORES DE LA CREACION DEL CESAR

1° sobre la creación del cesar hubo sientto interés en distintos medios. Para el año de 1962 el doctor ANIBAL MARTINEZ difundía la necesidad de que mediante un movimiento cívico se planteara el problema del cesar de la segregación del departamento del magdalena.

2° En el año 1964 el club leones de Valledupar monarca mediante invitación a los representativos del del comercio, industria ganadera, industria algodonera, gremios profesionales, clubes sociales y de servicios comunitarios para tratar sobre la creación del departamento del cesar.

3° por su parte la asamblea del magdalena con fecha 1° de octubre de 1966, aprobó la proposición presentada por el doctor BENJAMIN COST GUTIERREZ donde se registra con beneplácito la creación del departamento del cesar.

4° en la convención de municipalidades, reunida en Valledupar en el teatro san Jorge, concurrieron todos los elementos representativos de los concejos que iban a ser parte de la segregación del departamento del magdalena.

Se levantó el acta de convención y se ordenó que se protocolizara en la notaria circuito de Valledupar, para su registro histórico, con fecha 31 de diciembre de 1966.

5° Anteriormente con fecha cinco (5) de septiembre de 1966 en el local del teatro de radio guatapuri por convocación del señor MANUELA PINEDA BASTIDAS, un grupo de caballeros y damas que sería prolijo enumerarlo, se reunieron para tratar sobre la creación del departamento del cesar. Se puede registrar algunos nombres, Don MIGUEL ENRIQUE VILLAZON, Doctor JULIO VILLZON BAQURO, JOSE GUILLERMO CASTRO, ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU, ALFREDO ARAUJO,



CLEMENTE QUINTERO, MANUEL GERMAN CUELLO, ARMANDO OVALLE, JAIME ARAUJO, TIRSO MAYA, JORGE DANGOND DAZA, EDGARDO PUPO, ORLANDO VELASQUEZ, ELOY QUINTERO, CARLOS ALBERTO CASTRO MAYA, RAFAEL GUTIERREZ ACOSTA, GUILLERMO BAUTE, ERNESTO PALENCIA CARATT, JOSEFINA VDA DE CASTRO, ROSALIA DE CASTRO, ADELAIDA DE CASTRO, OMAIRA DE CASTRO, MANUEL PIDENA BASTIDAS, CRISPIN VILLAZON DE ARMAS, ANIBAL MARTINEZ ZULETA, MONSEÑOR VICENTE ROIG Y VILLALBA, ALFONZO ARAUJO COTES, FERNANDO MATIZ, CRISTIBAL GARCIA, JOSE EUGENIO MARTINEZ, RAFAEL ESCALONA, JAIME MOLINA, BENJAMIN COSTA, CARLOS ALBERTO ATEHORTUA, EFRAIN QUINTERO ARAUJO , ANDRES BECERRA y otros nombres más.

AUTORES DE LA LEY DE CREACION DEL DEPARTAMENTO

1° En primer término el Doctor ALFONZO ARAUJO COTES, presento un proyecto de ley creando el departamento del cesar. Este proyecto no logro cuajar en la ley de la república por falta de algunos requisitos.

2° el Doctor JOSE ANTONIO MURGAS, como representante a la cámara por el departamento del magdalena, después de haber sido sustraído el proyecto que representara el Doctor ALFONSO ARAUJO COTES sobre la misma materia en la legislatura anterior, se convierte en el autor de la ley que crea el departamento del cesar. El Doctor PEDRO CASTRO MONSALVO, aducía en la discusión del proyecto que le le había presentado por el Doctor ARAUJO COTES debía tener mejor acogida que el doctor MURGAS, puesto que la extensión territorial demarcada por el primero, comprendía la extensión territorial demarcada por el primero, comprendía la inclusión de Riohacha, convirtiéndose Asia en un departamento con salida al mar, mientras que el proyecto del segundo , presentaba una amotilacion o sea que el nuevo departamento del Cesar quedaría sin la posición de un puerto marítimo, tan necesario para el desarrollo socio-económico regional.



Para dirigir un nuevo departamento del cesar, se nombra como su primer gobernante al doctor ALFONZO LOPEZ MICHELSEN. El mismo día de la posesión del Doctor LOPEZ, día a conocer nueve (9) decretos, entre ellos, creando junta consultivas del gobierno departamental, nombrado secretaria de gobierno al Doctor LUIS ROBERTO GARCIA , secretario del desarrollo económico y social al Doctor ALVARO ARAUJO NOGUERA, Alcalde de Valledupar a Don MANUEL GERMAN CUELLO, capellán de la gobernación, al padre JOSE AGUSTIN MAKENZIE, jefe de la oficina de planeación al Doctor JORGUE CHILD y secretario privado del despacho del gobierno al Doctor CESAR ESOBAR ORTEGA.

En los proceso de la independencia nacional también la cámara cesarence tuvo participación activa y trascendental surgió entonces la figura legendaria María concepción Loperena de Fernández de castro, quien después de tres (3) año de ardua y asidua labor lanzo del poder especial del cesar. La Loperena en gesto que patentiza su orgullo grillo y señorial ofreció su vida hasta sacar a los españoles de su tierra y le regalo trecientos (300) caballos de sus haciendas a bolívar para la campaña libertadora.

a. ORIGEN DE LA POBLACION INDIGENA

1° según algunos historiales, los indios de la familia ARAWAK y caribes fueron los primeros que poblaron el territorio del departamento del cesar. Formaron numerosos pueblos con sus derivaciones o grupos étnicos, como Koguis, Atanquez, Chimilas, Euparis, Tupes y Motilones en la sierra del Perijá. Los Arhuacos se ubicaron en la sierra nevada de santa marta, los tupes, y los euparis en el rio cesar. Del grupo de los euparis surgió el Cacique Upar.

2° la familia chimila en su cruce con la tribu Arawak, dominaban desde le rio frio en el departamento del magdalena, hasta el municipio de Villanueva y san juan del cesar



en el departamento de la guajira. También desde Tamalameque incluyendo Chiriguana y Chimichagua, tupes, Arhuacos, y Taironas, con sus respectivas parcialidades, como son los garupales, los poponios, los ariguanies, los Cariachiles, los Alcolados, los Socuiagas, los Itotos y los Guatapuries. También en la sierra oriental operaban distintas tribus que integraban la Motilonera, pero en todo el valle o territorio plano del Departamento del cesar, operan en su mayor parte, la tribu de los Chimilas, que comerciaban con los taironas en la laguna de Zapatosa.¹

¹ Quiñones, I 2010 asamblea departamental del cesar. Recuperado de asamblea –cesar. Blogs.co



8. ASPECTOS EXTRATEGICOS

MISION

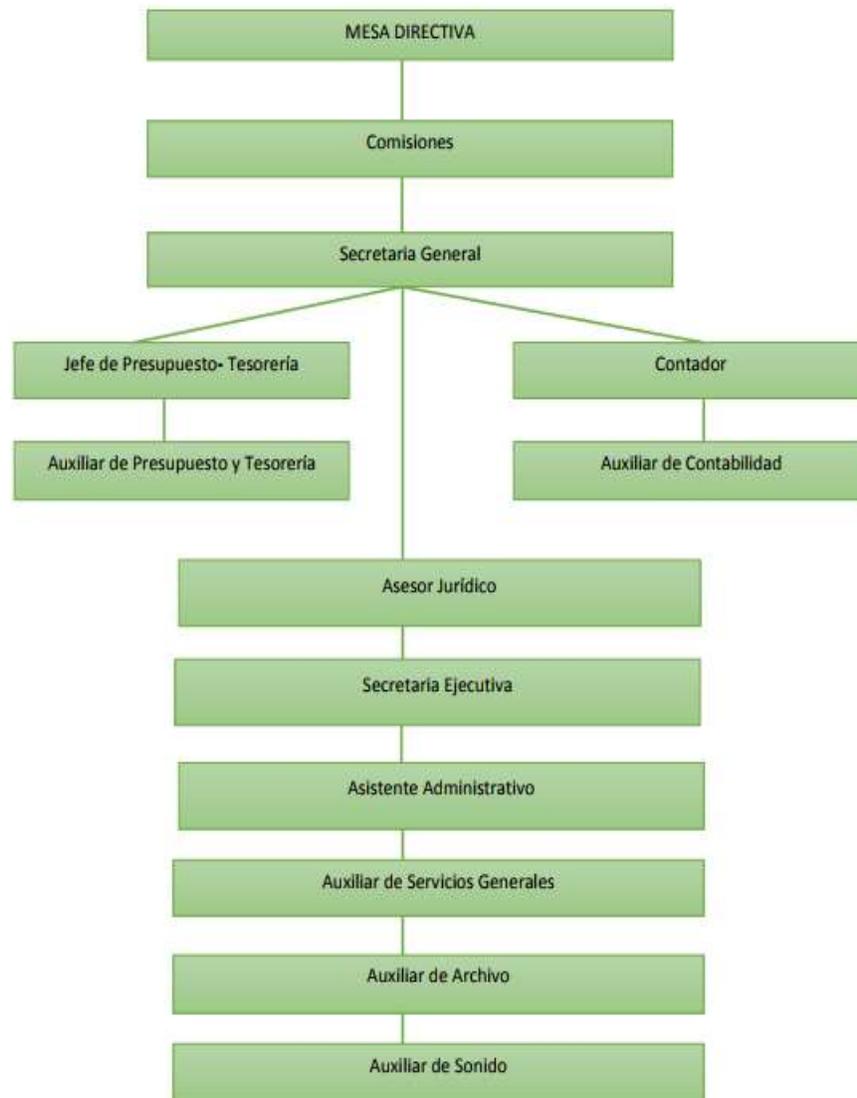
Ofrecer a la comunidad del cesar bienestar con orientación al desarrollo social. La productividad, la sostenibilidad, transparencia y paz. Para mejorar el sistema político administrativo en el marco de los principios y valores consagrados en la constitución y las leyes.

VISION

En el año 2023 la asamblea departamental del cesar, será la corporación líder a nivel nacional. Dinámica y eficiente por prestar servicio que generen el desarrollo y bienestar a los habitantes del territorio cesarienses con un control político y proyección social y en armonía con la naturaleza.



9. ORGANIGRAMA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR



Fuente: propia



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

cronograma de actividades

PRACTICANTE:

SANDRA MARCELA MAESTRE GONZALEZ

UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

ACTIVIDADES	FECHA	SEMANAS																CALIFICADO	
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
VISION	1 AL 3 DE MARZO	■																	
RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO	6 AL 10 DE MARZO		■	■															
ORGANIGRAMA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	6 AL 10 DE MARZO		■	■															
SUMISTRE INFORMACION DE ARCHIVO PARA LA	13 AL 17 DE MARZO			■	■														
VERIFICACION DE CERTIFICACIONES LABORALES	20 AL 24 DE MARZO			■	■														
VERIFICACION DE CERTIFICACIONES LABORALES	27 AL 24 DE MARZO			■	■														
VERIFICACION DE CERTIFICACIONES LABORALES	3 AL 7 DE ABRIL					■	■												
ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION EXTRICTA DE CONTR	10 AL 14 DE ABRIL					■	■												
ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION EXTRICTA DE CONTR	17 AL 21 DE ABRIL							■	■										
ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION EXTRICTA DE CONTR	24 AL 28 ABRIL									■	■								
ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION EXTRICTA DE CONTR	1 AL 5 DE MAYO										■	■							
SOLUCITUD DE ORDENANZA	8 AL 12 DE MAYO											■	■						
SOLUCITUD DE ORDENANZA	15 AL 19 DE MAYO													■	■				
SUMISTRE INFORMACION DE ARCHIVO PARA CONTES	22 AL 26 DE MAYO															■	■		
DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE	29 AL 2 DE JUNIO																	■	■
DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE	5 AL 9 JUNIO																		■
DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE	12 AL 16 JUNIO																		■
DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE	20 AL 23 DE JUNIO																		■
DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE	27 AL 30 DE JUNIO																		■

SUPERVISOR
EIDER JAVIER LUÑO PÉREZ



10. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

10.1. DIGITALIZACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO

La prestación de servicio se refiere a la ejecución de labores basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia. El contratista tiene autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, lo que constituye el elemento esencial de este contrato.

Esto se refiere a la tarea de escanear todos los documentos de los contratos solicitado por parte de la secretaria general.

- Acta de inicio
- Póliza de seguro
- Certificado judicial
- Certificado de procuraduría
- Hoja de vida
- Examen laboral
- RP-CDP
- Cuenta de cobro

10.2. ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION DE CARPETAS DE CONTRATO

Esto se relaciona con verificar datos suministrados a los contratos como son:

- Fecha
- Cedula de verificación
- Nombre completo



- Valor del contrato
- Numero de contrato
- Firmas en el contrato
- Actividades

10.3. SUMINISTRAR INFORMACION DE ARCHIVO PARA LA CONTESTACION DE DERECHO DE PETICION

Por solicitud de la secretaria general se buscaban documentos en archivo para la contestación de los diferentes derechos de petición radicados en la asamblea departamental del cesar.

- Ordenanzas
- Bonos pensionales
- Debates que se hallan dado en la corporación

10.4. VERIFICACION DE CERTIFICACIONES LABORALES

Todo esto eran documentos que certificaba la vinculación de personas que trabajaron en la asamblea departamental del cesar.

- Hoja de liquidación de prestaciones sociales
- Los cuales manifiesta la entrada y salida de la corporación.

10.5. SOLICITUD DE ORDENANZAS

Esta la solicitan desde la secretaria general, son reglamentos expedidos desde la asamblea departamental



11. VISION Y MISION DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Esta tarea fue actualizar la visión y misión de la corporación ya que dese el año desde el año 2015. APORTES QUE HICE.

- **VISION:** Ofrecer a la comunidad del cesar bienestar con orientación al desarrollo social. La productividad, la sostenibilidad, transparencia y paz. Para mejorar el sistema político administrativo en el marco de los principios y valores consagrados en la constitución y las leyes.
- **MISION:** En el año 2023 la asamblea departamental del cesar, será la corporación líder a nivel nacional. Dinámica y eficiente por prestar servicio que generen el desarrollo y bienestar a los habitantes del territorio cesarienses con un control político y proyección social y en armonía con la naturaleza.



12. RECOMENDACIONES

En el desarrollo de las prácticas empresariales se encontraron cierta falencia

- Al momento de hacer un contrato se debe almacenar tanto físico y magnético para evitar la desorganización documental.
- Que en el área de recursos humanos estén pendiente de la razón de ser y de la organización ya que ellas constituyen la base de las estrategia y políticas, hay que mencionar que cuando no se tiene claro la misión y visión de la organización los colaboradores no tendrán claro a donde se quiere llegar, para donde vamos y que queremos ser, dado que sin tener clara la razón de ser de la corporación no se podrá establecer estrategia eficaz.
- No se cuenta con una infraestructura apropiada para el desarrollo de las actividades
- Que la asamblea departamental cuenta con cuantioso personal para pocas oficinas, lo que dificulta el clima laboral y el desarrollo de ciertas actividades



13. CONCLUSIONES

Podemos concluir que en las prácticas empresariales en el área de secretaria general se logró organizar los contrato de prestación de servicio ya que se encontraban desorganizados, fue de gran importancia para mi experiencia como una futura administradora de empresa, también fue enriquecedora, llena de conocimientos nuevos y de gran aprendizaje, ya que pude desarrollarme dentro de un ambiente laboral, trabajar en equipo para sí lograr los objetivos entregado por la corporación.

Hay que mencionar, que las actividades realizadas tales como, digitalización de contrato de prestación de servicio, verificación de certificaciones laborales, suministro información de archivo, solicitud de ordenanza y organización y verificación estricta de carpeta de contrato, contribuyeron a un mejor desarrollo de área de secretaria general.

Finalmente hay que destacar que las prácticas profesionales fueron una experiencia inolvidable que será de mucha importancia para mi futuro profesional., dado que obtuve experiencia en los desarrollo de los procesos administrativos



14. BIBLIOGRAFIA

Molina, & De armas, D. (2016). Guía para la presentación del informe de prácticas empresariales. Valledupar: Fundación Universitaria del Área Andina.

Quiñonez, L. (27 de junio de 2004). *Asamblea Departamental del Cesar*. Tomado de <http://asamblea-cesar.blogspot.com.co/p/presupuesto.html>



ANEXOS

LOGO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR ²



² Quiñones, L 2010 logo asamblea departamental del cesar



BLOGS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Asamblea Departamental del Cesar

PAGINA PRINCIPAL

HONORABLES DIPUTADOS

ASAMBLEA...

PROPOSICIONES. NOVIEMBRE

COMISIONES.

PROYECTOS

DECRETOS- RESO.

NORMATIVIDAD A SAMBLEA 2010

ORDENANZAS

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Nuestra Asamblea



Presidencia Asamblea-Cesar

La Asamblea Departamental del Cesar, es una corporación gubernamental del Departamento Del Cesar en Colombia. Está compuesta por 11 diputados, quienes representan el poder legislativo autónomo a nivel local. Su sede está ubicada en la Ciudad de Valledupar. Actualmente se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2007, y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

[Ver todo mi perfil](#)

GALERIA FOTOGRAFICA ASAMBLEA

ASAMBLEA...

VISIÓN: En el año 2015, la Asamblea Departamental de Cesar será la Corporación líder a nivel nacional en el ejercicio de su misión descentralizada, participativa, con proyección social y en armonía con la naturaleza.

MISIÓN: Ofrecer a la comunidad del Cesar en el marco jurídico y administrativo que propicie el ejercicio del control político, el desarrollo sostenible, con los mejores recursos humanos y tecnológicos, dentro de los principios de honestidad, objetividad y transparencia.

¿QUÉ ES LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR?

Es una Corporación Administrativa de elección popular, la cual está integrada por Once (11) Diputados de acuerdo con la Constitución Política de Colombia.

¿QUIÉNES LA INTEGRAN Y POR QUÉ ESTAN EN ELLA?

Sus miembros llamados **DIPUTADOS**, tienen un periodo de cuatro (4) años y la calidad de Servidores Públicos. La Asamblea Departamental del Cesar, está constituida por 11 Diputados, y hacen parte de ella porque fueron elegidos por votación popular en las elecciones en octubre de 2010, es decir, representan al pueblo en el Departamento.

¿CUANDO SE REUNEN?

Tienen dos tipos de reuniones llamadas **SESIONES**:

• **SESIONES ORDINARIAS:** Durante seis (6) meses al año en tres (3) periodos de dos (2) meses cada uno, los cuales se pueden prorrogar hasta por diez (10) días.

• **SESIONES EXTRAORDINARIAS:** Las cuales sólo puede citar el Gobernador para el estudio de Proyectos específicos y en donde no se pueden tratar otros Proyectos diferentes a éstos.



ANEXO FOTOGRÁFICO

